



REGLAMENTO CAMPEONATOS DE ESPAÑA FREESTYLE INFANTIL

EDICIÓN 2016/17

Aprobaos en Comisión Delegada 26/10/2016

Artículo 1.

La Real Federación Española Deportes de Invierno convoca anualmente los Campeonatos de España Infantiles de Freeski, valederos para otorgar los títulos de Campeón de España Infantil, en la especialidades de SKICROSS, Moguls Individual, Half Pipe, Big Air y Slopestyle.

Artículo 2.

La celebración de estos campeonatos tendrá lugar conjuntamente con los Campeonatos de España Absolutos, y la organización corresponderá conjuntamente a la Real Federación Española Deportes de Invierno, Federación Andaluza Deportes de Invierno, Federació Catalana d'Esports d'Hivern y las estaciones que se indican en el calendario oficial.

Federación Andaluza de Deportes de Invierno
Carmen de Burgos, 14
18008 Granada
tel.: 958/ 52.12.45 fax: 958/52.37.9

Federació Catalana d'Esports d'Hivern
Rambla Guipuscoa 23-25, 1r E
08018 Barcelona
Tel: 934 155 544 Fax: 932 378 526

Real Federación Española Deportes De Invierno
Avenida del Cerro del Águila 15-17
28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid)
T +34 913 769 930 – F +34 91 376 99 31

Artículo 3.

Podrán participar los riders nacidos en el año 2002 o posteriores (categorías inferiores a U16, incluida), puntuando y optando al título de Campeón de España únicamente aquellos que estén en posesión de la licencia de competición RFEDI.

El Organizador tendrá la posibilidad de aceptar corredores extranjeros de aquellos países que tengan convenio firmado con Rfedi para estos efectos.

Baremos y condicionantes:

- Cada país podrá inscribir un máximo de 20 corredores a distribuir entre las distintas categorías y géneros que se celebren en ese evento.

- * El organizador deberá remitir a la Rfedi un listado con los nombres e identificación (DNI o Pasaporte y N° Licencia deportiva del país de origen) de los inscritos extranjeros

al menos 48 hs antes de la 1ª reunión de jefes de equipo de dicho evento.

- Este cupo estará condicionado a no superar el máximo de 120 inscritos en cada una de las competiciones del evento.
- En caso de superarse los 120 inscritos, el cupo para extranjeros se reducirá hasta completar el máximo (en caso de más de un país extranjero, se aplicará un criterio de proporcionalidad)
- Los corredores extranjeros no optarán a puntuar ni penalizar en los Circuitos RFEDI así como tampoco podrán optar a títulos de Campeón Autonómico ni Campeón de España.

Artículo 4.

Las pistas tendrán las especificaciones técnicas previstas en los reglamentos.

Artículo 5.

No existirán limitaciones en cuanto al tamaño o características del material que quieran utilizar los competidores.

Es obligatorio el uso del casco y recomendable espaldera para todas las disciplinas y categorías.

Artículo 6.

En la modalidad de Baches, se puntuará sólo el mejor salto realizado por el competidor.

La puntuación correspondiente al salto se multiplicará por dos para obtener el total.

Artículo 7.

En todo lo no regulado por este Reglamento se aplicarán las Normas FIS y acuerdos tomados por la Real Federación Española Deportes de Invierno y ratificados por la Asamblea.

Artículo 8.

Las inscripciones de los participantes y Jefe de Equipo, procedentes de las Federaciones Autonómicas, deberán tramitarse a través de la extranet de la RFEDI.

Artículo 9

Aquellos corredores que hayan sido sorteados y no tomen la salida, podrán ser sancionados.

La asistencia a los entrenamientos oficiales es obligatoria para poder tomar la salida en todas las disciplinas.



Artículo 10

Concluida la prueba de cada una de las modalidades, se otorgará el títulos de Campeón de España Infantil (categoría única), para cada género, entregándose medalla a los tres primeros clasificados.